



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 16 Sesión Ordinaria HCS 14-11-23

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2023

ACTA Nº 16

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y
NATURALES, Ing. Pablo Genaro Antonio RECABARREN

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola
Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge Omar; FERRERO, Graciela Liliana;
ALBERTO, Catalina Lucía; RECABARREN, Pablo Genaro; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE
LEONARDI, Guillermo Enrique; MOHADED, Ana María; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe;
MARISCAL, Marcelo; BURIJOVICH, Jacinta; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER,
Guillermo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ,
María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes
Lucía; FANTINO, Fernando Amado; MORÓN, Víctor Gabriel; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO,
Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia
Emma.

ESTUDIANTES: POLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; LANTIERI, Stefania; ORELLANA,
Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; HRTKOPF,
Darío; SANGOY, Ayrton Uriel; SCHIAVI, Marco; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Marcelo Alejandro.

NODOCENTES: GATTI, Fernando Martín; FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén Oliva Linares.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIJOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela

3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés

2) LANTIERI, Stefanía

3) ORELLANA, Ariadna Aylén

4) SALAZAR, Camila

5) GIULIANO, Macarena Noé

6) CASIVA, Juan José

7) HARTKOPF, Darío

8) SANGOY, Ayrton

9) SCHIAVI, Marcos

10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplentes

1) RAYA PLASENCIA, Luciana

2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro

3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio

4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas

5) ALVAREZ, Guadalupe

6) CAZAS, Ivanna Micaela

7) PARDO, Fabrizio

8) BRENTA, Agustina Rocío

9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás

10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

1) Sr. GATTI, Fernando Martín

2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel

2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvana Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Liliana Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Tit. Mgter. VENTURINI, Edgardo José

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág . 5.

III.-TRES CARRERAS DE POSGRADO, PUNTOS 5 Y 6 DEL TEMARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

-RECURSOS. PUNTO 12 DEL TEMARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

-SAU. CREACIÓN.

-CUATRO EXPEDIENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 5.

IV.- GRUPO UNIVERSITARIOS. COMUNICADO. PRONUNCIAMIENTO. Pág. 8.

V.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 10.

VI.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág.10.

VII.- ASOCIACIÓN DE EX RECTORES Y EX RECTORAS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS. CREACIÓN.

DOCUMENTO. LECTURA. Pág. 12.

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 12.

IX.- TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 73

-En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del sr. decano Pablo Recabarren y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17 y 08:

SR. DECANO RECABARREN.- Buenas tardes a todas y a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 14 de noviembre del 2023.

En primer lugar, quisiera pedir al Cuerpo la posibilidad de acompañar una expresión de condolencia en relación al fallecimiento de la mamá del doctor Marcelo Ferrer Vera, que tiene una importante tarea en el funcionamiento de este Cuerpo. Si están de acuerdo, le transmitiríamos esto al doctor.

-Asentimiento.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay que sortear un miembro de una sala de juicio académico porque renunció. Si les parece, primero podemos hacer el sorteo y después seguimos con el desarrollo de la asamblea.

SR. DECANO RECABARREN.- Se corresponde con el expediente 376435 del año 2023, una sala de juicio académico en la cual se excusa la magister Marcela Sgammini, y debe ser reemplazada mediante este sorteo.

-Se realiza el sorteo.

SR. DECANO RECABARREN.- La persona sorteada es la doctora Patricia Viviana Scherman, de la Facultad de Psicología.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 15 de la sesión ordinaria del 31 de octubre de 2023, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 37 de fecha 6 de noviembre de 2023.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 38 de fecha 13 de noviembre de 2023.

III.

-TRES CARRERAS DE POSGRADO, PUNTOS 5 Y 6 DEL TEMARIO DE LA COMISIÓN DE

VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

-RECURSOS. PUNTO 12 DEL TEMARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

-SAU. CREACIÓN.

-CUATRO EXPEDIENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. SE TRATAN. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Tenemos tratamientos sobre tablas. Tenemos tres carreras de posgrado, los puntos 5 y 6 del temario de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. Y el punto 12, que es Recursos; el 15, que es la creación de la SAU, y hay cuatro expedientes que presentó la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

SR. DECANO RECABARREN.- En principio, pregunto por el tratamiento sobre tablas de los dos despachos de la Facultad de Ciencias Económicas en relación con la carrera de posgrado, si están de acuerdo con el tratamiento sobre tablas lo damos por aprobado.

En consideración, si no hay observaciones, se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados.

Podemos pasar a lo que solicita la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en referencia a unos concursos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Son cuatro concursos en donde ha habido unas rectificatorias que han sido presentadas, le vamos a dar la palabra al decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Gracias, señor presidente de la sesión, ingeniero Recabarren. Son tres expedientes que tienen que ver con rectificar tribunales de tres concursos, hubo tres llamados, básicamente en dos casos el nombre de una de las integrantes, y en el otro caso, el reemplazo de una profesora que es adjunta y el concurso de un asociado, y en el cuarto caso tiene que ver con la designación fundamentalmente con la fecha de la designación, el directivo había propuesto a partir del 1º de abril y debía ser a partir de la fecha en que este Cuerpo lo apruebe.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Si les parece, nombro los expedientes porque no han estado en la comisión: el expediente 2023-860760, el 2023-00860795, el 2023-797524, y el expediente 2022-315691, todos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración, si no hay observaciones se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados.

Tenemos un tratamiento más sobre tablas del despacho de las SAU.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Un recurso, que es el expediente 65937 del 2018, rechazar por improcedente un recurso jerárquico interpuesto por el señor Mariano Folkenand.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración el tratamiento sobre tablas del recurso.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado.

En consideración, si no hay observaciones se da da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Está el expediente 856772, del 2023, que es la creación de la Sociedad Anónima Unipersonal SAU.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración, el tratamiento sobre tablas.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado.

Procederemos a considerar este despacho.

Doctora Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Entiendo que estamos en la consideración del tema de la creación de la sociedad anónima que se ha venido considerando durante varias comisiones. Voy a decir sólo tres cosas que me parecen importantes. La primera es que aunque quiero fundamentar mi voto negativo, me parece valiosa la discusión que se ha dado y la presencia de los funcionarios y funcionarias de la gestión rectoral para discutir el tema, porque nobleza obliga.

La segunda cuestión está ligada a que yo entiendo que, aunque alguien podría decir que simplemente en mi caso y representando también a mi facultad, en términos de lo que ha sido la propuesta de quienes nos toca hoy conducir a la Facultad de Filosofía, no hacemos esto meramente como si fuera algo que uno puede calificar o ponerlo en lugar de lo mero, que es calificado como meramente, un meramente es una cuestión de principios como si los principios fueran poco, que claramente no lo son, si bien nos parece que hay un viejo dicho que dice si uno no vive como piensa acaba pensando como vive. Me parece que el que yo reconozca la importancia y sepa que hay una cantidad de emprendimientos y proyectos que están ligados a la actividad científica y de otra naturaleza también, de toda la universidad, no de algunas facultades porque eso interesaría despejarlo sino que hay tres o cuatro facultades que son las que entienden este asunto, me parece que el despliegue científico y las posibilidades de desarrollo en la articulación con otros sectores de la universidad nos conciernen a todos. Pero además de eso, también creo que este problema de crear una sociedad anónima, que como tal pertenece a la esfera del mundo de los negocios, que finalmente hace de nuestra universidad, que le da, dentro de los rasgos identitarios un carácter ligado a esa preocupación, a esa preocupación que está ligada finalmente a ser una unidad de negocios como con mucha sinceridad explicó en su momento el secretario de Innovación en una reunión de decanos en donde yo por primera vez pude ver el

proyecto. Ese tipo de iniciativas creo que contribuyen a generar unas prácticas y una identidad universitaria que va en desmedro justamente de lo que en este momento está en juego. Yo sé que todo el mundo está en contra de lo que yo pienso, la inmensa mayoría, y creo que en este caso se equivocan -dirán que soy presuntuosa, y les pido disculpas, sinceramente, lo digo con toda honestidad-, se equivocan tanto la oposición como mis queridos colegas del oficialismo, como mis queridos colegas de la oposición, porque entiendo que hay otras maneras de llevar adelante esto, en el escueto desarrollo que hace la Dirección General de Asuntos Jurídicos se señala esto que en algún momento hablamos pero no terminamos de discutir, porque el debate fue a la sociedad anónima, que es la cuestión de una fundación, de una asociación civil. Que otras universidades lo tengan no quiere decir que nosotros vayamos corriendo a tener una cosa como esa. Que algunos ámbitos del CONICET hayan decidido por ese camino no significa que sea lo mejor. Que prestigiosísimos investigadores o científicos del país entiendan que por ahí es el camino, no lo termina de validar. Entonces, a mí lo que me parece es que esta es una decisión que entiendo que ha sido tomada con conciencia por parte de quienes la toman, en términos de los acuerdos a los que se han llegado, que entiendo, no desconfío en absoluto de la intención con la que se ha presentado y con quienes han intentado ofrecer sus aportes lo hacen, pero sinceramente, no van en buen camino respecto de lo que significa profundizar en esos factores identitarios de la universidad que después fundamentan y le dan forma a nuestras prácticas de docencia, investigación y gestión. Porque también uno termina poniendo la cabeza y termina poniendo las estrategias y termina poniendo las inversiones en determinadas cosas. Los 96 millones iniciales, vengan de donde vengan, representan el doble más del doble del presupuesto de mi facultad, entonces a mí eso me resulta complicado, realmente complicado. Mientras estoy diciendo esto, una de las propuestas que nosotros presentamos al nuevo observatorio que se creó que contribuimos y de hecho es una propuesta de nuestra facultad, de ese observatorio social y cultural que se creó en el seno de la SECyT, que ya ha sido aceptada, la otra no es aceptada porque la persona que presentamos como cotitular siendo la titular alguien que reúne todos los requisitos académicos, es una persona trans. Entonces, parece que somos muy capaces de dar pasos en determinado sentido respecto de lo que la domesticación social, económica y política exige de nosotros para hacer posibles ciertos proyectos de innovación, pero no somos capaces de caminar en otros procesos de inclusión. No los podemos ver y de hecho, lo rechazamos. Y yo no pienso que la gente, no es un problema conspirativo, es un problema de discernimiento, y creo que hay una serie de elementos que después en la práctica, como en otras cosas, se van a demostrar que están equivocados.

Lo que estamos haciendo en este momento, incluso con las propuestas que recientemente el Ministerio planteó que ya nos tocará pasar por ahí de alguna manera, respecto del achicamiento de carreras, de volver sobre el tema del sistema de créditos, llevar a su plenitud a la Ley de Educación Superior, justamente aquellos contra los que muchos estuvimos discutiendo, peleando y poniendo el cuerpo largamente. Finalmente, esa situación nos tiene que interpelar hoy en día, porque esas cuestiones no suceden porque sí, no son medidas laterales, son medidas que hacen a un sistema de pensamiento y de una proyección social. Entonces, yo digo, por supuesto que uno puede traspasar de un momento a otro de la historia, pero así como en el año '30 Deodoro Roca decía que de la Reforma no quedó nada, la verdad es esa, lean el periódico Flecha y eso es lo que van a leer, también me parece que hay iniciativas que lamentablemente aún hechas con las mejores intenciones y con la mayor de las salvaguardas, contribuyen a un proyecto de universidad que a la hora de la verdad no va a beneficiar que se acreciente aquello que ha hecho que seamos lo que somos. Justamente por este camino, nos hacemos semejantes a proyectos universitarios que terminan pensando como unidad de negocios y no como universidad pública, gratuita, laica y autónoma.

Disculpen, pero no me queda otra que plantearlo, con todo respeto manifiesto mi discrepancia, y creo que debe ser expresada.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias, doctora.

Doctora Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- De acuerdo con lo expuesto, me llama la atención y me arrego la representación de la comisión de políticas de género y diversidades de este Consejo Superior, y pido que por favor remitan a la comisión respectiva lo vinculado con la no aceptación de la cotitularidad fundada en razones de pertenencia a un colectivo.

SR. DECANO RECABARREN.- Doctora Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Quiero hacer una aclaración, muy rapidito. No se plantea que porque la persona sea trans no se le permite ser cotitular, ¿pero el problema cuál es? Que hay una serie de requisitos que se plantean que esa persona no los cumple, pero sí cumple todos los otros, incluso ser parte de la gestión de la facultad en el área pertinente. Y hay una titular que reúne todos los requisitos académicos, la cotitular, de hecho, es una figura que podría no existir. Lo que nosotros queremos es que cuando estamos trabajando en proyectos sociales, una vez que cumplimentamos todos los requisitos necesarios para la constitución de un proyecto, pueda mirarse a las personas a través de los requisitos concretos que hacen a las condiciones de vida en las cuales estas personas se han desarrollado, para lo cual, a esta compañera le sobran cocardas, para decirlo con una expresión cacofónica.

SRA. CONSILIARIA FERRARO.- Perdón, al hablar de exclusión, a mí me parecía que era de una violencia notoria.

SR. DECANO RECABARREN.- Entiendo que están hechas las aclaraciones.

En referencia al proyecto en cuestión, lo pongo en consideración del Cuerpo, haciendo constar el voto negativo de la doctora Dezzutto.

En consideración se si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra el doctor Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- ¿Quedó aprobado, no es cierto?

SR. DECANO RECABARREN.- Sí.

IV.

GRUPO UNIVERSITARIOS. COMUNICADO. PRONUNCIAMIENTO.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra doctor Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Muchas gracias. He solicitado la palabra para leer un pronunciamiento, un comunicado que hemos redactado un grupo de universitarios y que hemos puesto en consideración de la comunidad universitaria y que cuenta casi con 4.000 adhesiones. Por eso y por la envergadura del comunicado, me gustaría dejarlo expresado en este Cuerpo y también, por supuesto, invitar a todos los consiliarios y consiliarias que quisieran adherir, sin ponerlo en consideración en un tratamiento sobre tablas, sin ponerlo en consideración del pedido de una declaración, justamente, para dejar a la libertad de que individualmente, cada persona quiera adherir o no al comunicado. Esto está relacionado, por supuesto, por la situación en los próximos días de que tenemos la elección de nada más y nada menos que del presidente de la Nación, en nuestro país, y como justamente hay dos temas de gran importancia como lo son para esta universidad, el sistema de educación superior y el sistema de ciencia y tecnología, y estos temas han sido puestos no solamente en las plataformas electorales que han enviado los dos candidatos que hoy se presentan a la instancia final de balotaje sino que han sido puestos muy fuertemente en debate durante las campañas, durante el debate presidencial. Y es así que un

número muy importante de miembros de toda la comunidad del sistema universitario argentino, del sistema científico se ha expresado y se está expresando en estos días en favor de la educación pública como un derecho de los Estados y en seguir sosteniendo y fortaleciendo el sistema de ciencia y tecnología que acaba de tener hace muy poco tiempo la aprobación de leyes por unanimidad en el Congreso. El documento, por supuesto que no habla de ningún candidato, simplemente reafirma el rol del sistema universitario y de ciencia y tecnología, es muy breve y lo quiero compartir con ustedes e invitarlos e invitarlas a ser parte adherente.

“Las universidades públicas argentinas y el sistema científico tecnológico son parte constitutiva del patrimonio cultural de nuestro país porque su objetivo fundamental es construir las bases para el crecimiento, el desarrollo y la innovación para las generaciones futuras, es decir, no pertenecen a los profesores, investigadores y docentes que trabajan en ellas, tampoco a sus actuales estudiantes, egresados y egresadas. Ese patrimonio recuperado por una decisión política sostenida sobre los pilares de la autonomía y las libertades democráticas a lo largo de estos 40 años, está hoy severamente amenazado. No se trata de nosotros, sino del derecho a la educación superior de las próximas generaciones de jóvenes. No se trata del presente, sino de la soberanía futura de nuestro país como una nación libre capaz de generar un horizonte de crecimiento y de inclusión para las argentinas y los argentinos. En los próximos días vamos a decidir con nuestro voto si queremos dar continuidad al esfuerzo sostenido de recuperación y fortalecimiento de la educación superior para la formación de profesionales e investigadores comprometidos con el desarrollo de nuestro país, las libertades individuales y los derechos sociales, o si permitimos que quede librada al desfinanciamiento y los intereses del mercado, el negacionismo sobre la dictadura y el retorno del autoritarismo y la violencia verbal como herramientas políticas.

En los próximos días vamos a decidir con nuestro voto si el sistema científico tecnológico continúa ampliando sus logros en todos los campos de investigación básica y aplicada generando mejores capacidades y herramientas para el desarrollo socio productivo, la diversidad artística y cultural y la expansión de las fronteras del conocimiento o si, en cambio, se convierte otra vez en un territorio devastado por los intereses económicos, el desmantelamiento del sistema científico y el disciplinamiento ideológico.

Mejorar nuestras instituciones universitarias y científicas y transformarlas para afrontar desafíos nuevos requiere también asegurar la continuidad de sus políticas fundamentales.

Por estas razones, nuestro voto el próximo 19 de noviembre pretende ser un homenaje a los 40 años de democracia, porque creemos en el futuro con más desarrollo, igualdad y soberanía para nuestro país. Vamos a defender la educación pública, gratuita y de calidad y la inversión en ciencia y tecnología.

Adherimos a este pronunciamiento miembros de todos los estamentos, actividades y profesiones, generaciones y sectores de opinión de la comunidad de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Como les decía, este documento tiene prácticamente 4.000 firmas que, por supuesto, no voy a leer, pero me gustaría que sepan que hay ex rectores que acompañan esta adhesión como Carolina Scotto, Francisco Tamarit, ex vicerrectores como el doctor Gerardo Fidelio, Silvia Barei, decanos como la decana Peralta, mi nombre, el de la decana Parisi, la decana Mohaded, Dezzutto, Silvetti, el prorector Marcelo Conrero, la presidenta de CONICET Córdoba, Angélica Perilo; el director del Laboratorio de Hemoderivados, el ingeniero Tavella, y un gran número de consiliarios aquí presentes, consiliarios suplentes, vicedecanos, egresados de nuestra universidad, como es el caso de la doctora Sandra Díaz, el doctor Gabriel Rabinovich, también la Secretaria General de la Gremial San Martín, Inés Pastorino, el Secretario General de ADIUC, Javier Blanco, ex decanos, y distintos referentes de la comunidad universitaria con más de 4.000 firmas, a los cuales invito, por supuesto, a adherir en el caso que lo consideren necesario.

Nos parece para todas estas personas importante que una universidad como nuestra Universidad de Córdoba, la universidad más antigua de nuestro país, con la importancia que tiene desde Córdoba el desarrollo de la educación superior de la ciencia y tecnología, que también pueda

expresarse como muchas otras universidades del país, como lo han hecho sociedades científicas, como lo han hecho distintos estamentos. Por supuesto que no estamos solicitando una adhesión, una declaración del Cuerpo para no involucrar la institucionalidad pero lo hacemos en nombre individual de las personas, las cuales hemos firmado, de las cuales muchas tenemos representación institucional y lo hacemos con la convicción de que estamos plantando una referencia importante en seguir defendiendo la educación pública, gratuita y de calidad del sistema científico.

Muchísimas gracias.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchas gracias, decano.

Seguimos con el tratamiento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

V.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2021-00492152- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2693-E-UNC-REC - Reemplazar el archivo embebido de la RR-2021-1304-E-UNC-REC, por los Anexos I, II y III que se anexan a la presente.

2.-EX-2023-00529490- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2557-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco, a celebrar con el SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA (SIRELYF), y suscribirlo.

3.-EX-2023-00531552- -UNC-ME#FL - RR-2023-2637-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Facultad de Lenguas.

4.-EX-2023-00546629- -UNC-ME#IC - RR-2023-2682-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico, a celebrar el Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Integración Regional del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

5.-EX-2023-00549059- -UNC-ME#PSI - RR-2023-2638-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Prosecretaría de Informática.

6.-EX-2023-00572244- -UNC-ME#PSI - RR-2023-2621-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Prosecretaría de Informática.

7.-EX-2023-00606834- -UNC-ME#PSI - RR-2023-2577-E-UNC-REC - Aprobar la adenda de renovación del convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la "Cámara Argentina de Base de Datos y Servicios en Línea", y suscribirla.

8.-EX-2023-00620085- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2535-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Licencia de Tecnológica a suscribirse entre el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET), la sociedad YPF TECNOLOGIA S.A., la sociedad canadiense GREEN IMAGING TECHNOLOGIES INC. Y la UNC, que se anexa a la presente y, suscribirlo. RR-2023-2650-E-UNC-REC - Rectificar la RR-2023-2535-E-UNC-REC y, en consecuencia donde dice "...Contrato de Licencia de Tecnológica...", debe decir "...Contrato de Licencia de Tecnología..."

9.-EX-2023-00642084- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2523-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Intercambio de Estudiantes entre esta casa de altos estudios y la Universidad La Sapienza de Roma (Italia) y, suscribirlo.

10.-EX-2023-00653354- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2587-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados "Picto Redes - Educación, trabajo y nuevas tecnologías", a celebrar con la Agencia Nacional de Promoción de la

Investigación, el Desarrollo Tecnológico y suscribirlo.

11.-EX-2023-00840052- -UNC-ME#SEU - RR-2023-2518-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar con el Ente de Servicios y Obras Públicos (ESyOP), y suscribirlo.

12.-EX-2023-00840343- -UNC-ME#FCQ - RR-2023-2624-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Facultad de Ciencias Químicas.

13.-EX-2023-00841060- -UNC-DGME#SG - RR-2023-2668-E-UNC-REC - Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes, pertenecientes a la Secretaría General del Rectorado.

14.-EX-2023-00864223- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2678-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco, a celebrar con la sociedad VeGen Córdoba S.A.S., y suscribirlo.

15.-EX-2023-00873692- -UNC-ME#SECYT - RR-2023-2640-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

16.-EX-2023-00907466- -UNC-ME#PRI - RR-2023-2618-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de planta de personal Nodocente Acta 8 y 40 de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales.

VI.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

17.-EX-2023-00917650- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-2246-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Decanato.

18.-EX-2023-00931920- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-2276-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente del Decanato.

19.-EX-2023-00932039- -UNC-ME#FCQ - RD-2023-2261-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de Personal Docente.

VII.

ASOCIACIÓN DE EX RECTORES Y EX RECTORAS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS. CREACIÓN.

DOCUMENTO. LECTURA.

SR. DECANO RECABARREN.- Decana.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- No quería interrumpir la lectura porque estaba acelerado. Quería solicitarle al Cuerpo si me autoriza la lectura de un documento que ha sido creado en estos últimos días, la Asociación de ex Rectores y ex Rectoras de Universidades Públicas, y acaba de sacar un documento que ha sido firmado por nuestros últimos tres ex rectores, el doctor Hugo Juri, el doctor Francisco Tamarit y la doctora Carolina Scotto, y creo que en un día como hoy, a tan pocos días de las elecciones, vale la pena que este Cuerpo tome conocimiento del documento que salió de la asociación. Así que, si el Cuerpo me lo permite y el señor presidente, me gustaría hacer lectura, es muy breve el texto.

“Declaración por la universidad pública, democrática, gratuita, de calidad e igualitaria. Afirmamos los valores que desde diciembre de 1983 constituyen un consenso de las fuerzas políticas democráticas y del pueblo de la Nación reafirmando cada vez que estos 40 años de democracia ininterrumpidos estuvieron amenazados. Este consenso nos permitió realizar una política de memoria, verdad y justicia, y construir una sociedad plural con justicia social. Compartimos la convicción de que las políticas públicas son estratégicas para el desarrollo nacional y son fundamentales para garantizar el bien común y para lograr la igualdad social. Estamos convencidos

de la importancia de que todas las fuerzas políticas, sociales y culturales acuerden los lineamientos básicos para la educación y la ciencia a mediano y largo plazo. La educación es una causa nacional y es por ello fundamental garantizar su financiamiento público, asegurar su capacidad transformadora de la economía del siglo XXI, su condición de ser un medio de igualdad social, su vocación crítica y autocrítica y la rendición de cuentas permanente frente al conjunto de los argentinos. La justicia social es un derecho, no un privilegio, y el Estado y la sociedad tienen la obligación de comprometerse en su realización. Creemos que la educación superior es un derecho de las personas y de la sociedad en su conjunto y que debe garantizarla el Estado y para hacerla efectiva para todas y todos comprometemos nuestro esfuerzo diario como comunidad universitaria nacional.

Reivindicamos como un logro histórico los convenios colectivos de trabajo docente y docente, del sector universitario, y el régimen de jubilaciones de los profesores universitarios. Seguiremos bregando para optimizar las condiciones en que se desarrolla el trabajo universitario, la formación, la creación de conocimientos, la transferencia y la vinculación tecnológica y en compromiso cotidiano con los territorios en que cada una de nuestras universidades ejerce sus funciones y despliega su responsabilidad.

Estamos convencidos en que la universidad pública argentina cogobernada desde 1918 y gratuita desde 1949 es una institución estratégica para el desarrollo nacional. En nuestras Casas de altos estudios se forman jóvenes y adultos que podrán contribuir mejor a la búsqueda de soluciones a los problemas locales, nacionales y regionales, y se desarrollan conocimientos que servirán para mejorar la vida de nuestro pueblo. Seguiremos fomentando la expansión del sistema y ampliando las posibilidades para que todos los habitantes puedan estudiar a lo largo y a lo ancho de la república.”

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias, consiliaria.

Consiliario.

SR. CONSILIARIO SCHIAVI.- Perdón, yo me mareé un poco en los tratamientos sobre tablas. Quería saber si ya se había votado la aprobación de las SAU. Pensé que era solamente el tratamiento sobre tablas. Pido disculpas, quería rectificar.

SR. DECANO RECABARREN.- Sí, después la doctora Dezzutto se expresó en referencia, votó negativamente y pregunté si el resto estaba...

SR. CONSILIARIO SCHIAVI.- Pido disculpas. Pensé que era sólo el tratamiento sobre tablas, quería rectificar el voto de la bancada estudiantil y solicitar la abstención en el tema, por una cuestión de falta de tiempo y entendimiento de varias cosas, solicitar la abstención en este tema puntual.

SR. DECANO RECABARREN.- Perfecto.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Consignamos entonces la abstención del consiliario.

Adelante.

SRA. CONSILIARIA.- En relación a eso, no nos había quedado muy claro la situación, la sesión fue muy rápida y pensamos que se estaban votando las tablas, pido disculpas por eso y también solicito desde la bancada que represento la abstención a ese proyecto de las sociedades anónimas en relación a que tampoco nos quedan muy claros algunos puntos que parece que es necesario discutir un poco más y comparto los mismos motivos que el consiliario Schiavi.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Gracias.

VIII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Licitación

1.

-EX-2023-00433411- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 77 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 24/2023, cuyo llamado fue autorizado por RR-2023-1413-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Contratar la provisión de frascos, tapones y precintos para envasado de productos del Laboratorio de Hemoderivados UNC" a: Renglones 1 a 5 a Carpe Scheider & Cía. SA (CUIT 30-62446044-4) por un monto de \$358.101.200,00 (Pesos trescientos cincuenta y ocho millones ciento un mil doscientos con 86/00), imputados a Fuente 12 - Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados, según se informa en el orden 68, todo ello teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 236/2023 que consta en el orden 64 y el DDAJ-2023-73905-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 80, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016 y la OHCS 5/2013. Autorizar al Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la orden de compra correspondiente.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesores Eméritos

2.

-EX-2023-00134960- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza 2023-499-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 28 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ (Leg. 27.103), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 20, de la Comisión Honoraria designada por las RHCD-2023-382-E-UNCDEC#FCEFYN y RD-2023-2609-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. DECANO RECABARREN.- En referencia a este despacho, quiero referirme a la profesora ingeniera, magister en Educación de Ciencias Experimentales y Tecnología Carmen Encarnación Rodríguez, profesora titular de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la que es docente hace más de 30 años en las asignaturas del área de Electrónica Digital y es directora del Laboratorio de Comunicaciones Digitales desde el año 1991. Cabe señalar que este laboratorio diseñó el primer circuito integrado diseñado en la Argentina y es autora de numerosas publicaciones de la especialidad, laboratorio que se ha convertido en referencia en el ámbito de las comunicaciones digitales. Ha ocupado cargos de gestión a nivel gubernamental y académico y ha dirigido un proyecto de investigación. Además, actualmente es presidenta del Colegio de Ingenieros Especialistas en Córdoba, fue presidenta del ERSEP, Carmen también es una tremenda luchadora por el empoderamiento de la mujer, sobre todo en los ámbitos profesionales. Es –lo digo con mucho orgullo- mi amiga desde hace muchos años, ella trabajaba como ingeniera electrónica en el entonces IMAF mientras yo trabajaba en el Observatorio, y con un grupo de otros siete ingenieros electrónicos nos juntábamos a almorzar todos los días en aquel predio donde está actualmente el Observatorio. Así que las felicitaciones para Carmen, la alegría que me da esta merecida distinción

y, por supuesto, le deseamos lo mejor. Muchas gracias. (Aplausos).

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

3.

-EX-2023-00716021- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-991-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 30 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Gerardo Daniel FIDELIO (Leg. 21.390), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 24, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-866-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra Mariscal.

SR. CONSILIARIO MARISCAL.- Es un gusto por supuesto presentar al doctor Fidelio, que probablemente la gran mayoría de este Cuerpo lo conozca, no sé si los más jóvenes. El doctor Fidelio, que se recibió de bioquímico en nuestra facultad en el año '79 y en el '84 de doctor en Ciencias Químicas, en Bioquímica en realidad, en ese momento. Su trabajo de investigación está relacionado con el área de biofísica, ha fundado un grupo de investigación y ha desarrollado una labor incansable durante muchos años. Posteriormente, luego de su doctorado fue becario extranjero en la Universidad de Londres durante el período 1985-1987, y a su regreso al país se incorporó al CONICET, en la carrera de investigador científico, en el año '87, y finalmente llegó a ser investigador superior del CONICET, la más alta categoría. Ha dirigido 11 tesis doctorales durante toda su carrera, en las cuales alguna de ellas participó también en codirección de tesis con otras facultades como FAMAF y también con la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y ha publicado más de 90 trabajos científicos en revistas especializadas de su área, todas de alto impacto.

El doctor Fidelio ha participado en organismos de promoción científica como en el aquel entonces, CONICOR, CONICET, FONCYT, FONTAR, en distintos organismos de ciencia y tecnología de nuestro país, en distintas instancias como miembro de comisiones, como miembro de paneles de evaluación, etcétera. Ha tenido también estadías en el exterior como profesor invitado en España, Chile, Inglaterra y Dinamarca.

También tuvo una actividad muy importante de gestión institucional en nuestra facultad y en la propia universidad, en el área central, ya que desde 1999 a 2007 fue decano de la Facultad de Ciencias Químicas de nuestra universidad, y del 2007 al 2009 se desempeñó como vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue presidente de la Sociedad Argentina de Biofísica, entre los años 2012 y 2014, y finalmente, en 2015 también previo a su jubilación, fue director de su instituto de investigación, en el CONICET, en la Unidad Ejecutora CIQUIBIC, que es el Centro de Química Biológica de Córdoba, de la Universidad Nacional de Córdoba y el CONICET. Tiene una larguísima trayectoria el doctor Fidelio, que he querido reflejar con estas líneas, pero principalmente me gustaría resaltar su gran compromiso institucional con la Facultad de Ciencias Químicas, un compromiso para que la facultad siempre esté mejor, como siempre le digo muchas veces hemos pensado en algunos temas diferentes pero la verdad que es una de las personas de las que he aprendido mucho y con la que hoy sigo dialogando porque sé que quiere lo mejor para la facultad, una persona de diálogo, de altísimo compromiso institucional y también con lo que le tocó hacer en la universidad. Así que creo que es un merecido profesor emérito de nuestra facultad con los más altos estándares, y

agradezco al Cuerpo el acompañamiento para que el doctor Fidelio sea profesor emérito. Muchísimas gracias.

SR. DECANO RECABARREN.- Gracias, señor decano.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Profesora Consulta

4.

-EX-2023-00249601- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-319-E-UNC-DEC# FAMAF, la que consta en el orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Cristina Beatriz ESTELEY (Leg. 27.576), como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 12, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2023-150-E-UNCDEC# FAMAF, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra la decana Silvetti.

SRA. CONSILIARIA SILVETTI.- Si me permiten, señoras y señores consiliarias, realmente es una alegría para mí que la doctora Esteley esté presente en este dictamen para concederle el cargo de profesora consulta. Es una egresada de IMAF, de FAMAF, como licenciada después, como doctora en matemática, pero la parte destacable de su tarea de investigación y desarrollo dentro de la facultad está dada en que ha estado dedicada de la enseñanza de la ciencia y la tecnología, básicamente, y abocada a todo lo que tiene que ver en la investigación, en la didáctica de la matemática y a cargo de lo que son los profesorados dentro de nuestra facultad. Su trabajo es realmente incansable, una persona que nunca ha dicho no a absolutamente nada, participando en todas las comisiones que han hecho falta de manera tal que estas carreras que en realidad son carreras que en el área de nuestra facultad están como deslucidas respecto de lo que son las licenciaturas y todo lo que tiene que ver con la parte de investigación propiamente dicha, pero que en general es un alto estándar entre nuestros egresados en el área de los profesorados en particular. Agradezco a este Cuerpo si acompaña a la designación de la doctora Esteley, no solamente por su parte dedicada a la parte de las ciencias y la educación sino también, como comenté antes, es un ser humano excepcional, parece una palabra muy rimbombante pero realmente son esas personas que no importaba que uno solicitara si podía dar doble carga docente en los distintos cuatrimestres o tener más tareas de las que normalmente otros hacemos, siempre ha estado dispuesta a apoyar a la facultad. Muchísimas gracias.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchas gracias, señora decana.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Carrera de Posgrado

5.

-EX-2023-00323248- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su OHCD-2023-8-E-UNC-DEC#FCE, que consta en el orden 18 que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el nuevo Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Comercio Internacional, que se incorporan como Anexos I y II, y en consecuencia dejar sin efecto la RHCS 113/2006, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 11 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 27. Cumplido vuelva a la Unidad Académica de origen.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Unidades de Doble Dependencia - Designaciones de Directores

6.

-EX-2023-00059888- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 40 y 45 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Ariela BATTAN HORENSTEIN (DNI 21.397.427) como Directora Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Instituto de Humanidades (IDH) por el periodo de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 18-08-2023 (orden 38) y la RESOL-2023-1915-APN-DIR#CONICET (orden 48), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

7.

-EX-2023-00069665- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 32 y 34 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Joaquín Luis NAVARRO (DNI 12.671.168) como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia (UNC - CONICET) Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA) por el periodo de 4 (cuatro) años, teniendo en consideración el Acta de fecha 07-08-2023 (orden 28) y la RESOL2023-1914-APN-DIR#CONICET (orden 31), en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la RHCS 371/2008.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 6 y 7 se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Calendario Académico

8.

-EX-2023-00859565- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-387-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 7 y se anexa a la presente y, en

consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2024, en el marco de lo establecido por la RR-2020-1093-E-UNC-REC, de acuerdo con lo dispuesto en la OHCS 18/1997.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Establecimientos Preuniversitarios

9.

-EX-2020-00097716- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NOTA 18/2020 (Pág. 43 del orden 2) y NO-2021-00229182-UNC-DIR#ESCMB de orden 39 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de los profesores que a continuación se indican, desde el 01-03-2020, en las materias y hasta la fecha que en cada caso se señala:

Susana BULACIO (Leg. 31.468) en 10 (diez) hs. cátedra de Ética y Ciudadanía (Cód. 318), hasta el 05-12-2026

Nicolás Mauricio LUNA (Leg. 43.126) en 5 (cinco) hs. cátedra de Matemática (Cód. 318), hasta el 11-12-2024

Cecilia IRAZOQUI (Leg. 41.954) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Geografía (Cód. 318), hasta el 28-02-2021

Marisa LERENA (Leg. 34.251) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Geografía (Cód. 318), hasta el 05-12-2026

Marisa LERENA (Leg. 34.251) en 1 (una) hs. cátedra de Electiva: Geografía (Cód. 318), hasta el 05-12-2026

Vanesa LÓPEZ (Leg. 38.083) en 5 (cinco) hs. cátedra de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), hasta el 11-12-2024

Natalia ROJO (Leg. 41.062) en 2 (dos) hs. cátedra de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), hasta el 11-12-2024

Mara GIANNONE (Leg. 41.563) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Administración de los Recursos (Cód. 318), hasta el 11-12-2024

Melania PEREYRA (Leg. 50.723) en 3 (tres) hs. cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), hasta el 28-02-2026

Raquel DELFEDERICO (Leg. 49.578) en 12 (doce) hs. cátedra de Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), hasta el 28-02-2026

Todo ello en el marco de la OHCS 2/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 42.

10.

-EX-2020-00274808- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de

Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de las siguientes profesoras:

Mariel Lucía GIORCELLI (Leg. 33.512) en 27 (veintisiete) hs. cátedra de Ética y Ciudadanía y en 10 (diez) hs. cátedra de Filosofía

Marcela FLORES (Leg. 33.088) en 12 (doce) hs. cátedra de Educación Artística Música Gabriela BOSETTI (Leg. 30.414) en 5 (cinco) hs. cátedra de Educación y Deportes Verónica GUTIÉRREZ (Leg. 37.085) en 6 (seis) hs. cátedra de Educación y Deportes

En todos los casos, a partir del 06-12-2019 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012 y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 108 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 116.

11.

-EX-2021-00049312- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en sus NO-2021-00139117-UNC-DIR#ESCMB y NO-2022-00975097-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 6 y 26, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el dictado como carga anexa a sus funciones de Paula Mariana SCHARGORODSKY (Leg. 35.414) en 2 (dos) hs. cátedra titulares de Taller de Estrategias para Estudiar y Aprender (Cód. 318), desde el 01-03-2021 y hasta el 30-09-2021, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 37.

12.

-EX-2023-00248259- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00261223-UNC-DIR#ESCMB de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Cecilia Isabel DE DIOS (Leg. 41.478) en 8 (ocho) hs. cátedra de Geografía (Cód. 318), desde el 14-03-2023 y hasta el 29-02-2028, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 22.

13.

-EX-2023-00270475- -UNC-ME#CNM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00278546-UNC-DIR#CNM de orden 10, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Gerardo YUSZCZIK (Leg. 39.089) en 4 (cuatro) hs. cátedra de Matemática VII (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 28-02-2029, en el marco de la OHCS 2/2012, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se pueden tratar en bloque del punto 9 al 13 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

14.

-EX-2023-00533411- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-762-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 32 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva, con el perfil descrito en la citada resolución, en las Asignaturas "Química Orgánica" y "Productos Naturales", del Departamento Química. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

15.

-EX-2023-00564375- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-760-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 34 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en las Asignaturas "Mecánica de los Fluidos", "Mecánica de los Fluidos Computacional" y "Aerodinámica II" del Departamento Aeronáutica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

16.

-EX-2023-00691546- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-956-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 28, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva para el Área Docente: Anátomo Histología y Patología y Área de Investigación: Inmunología o Patología, del Departamento Bioquímica Clínica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.

-EX-2023-00691811- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-958-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 34, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación exclusiva para el Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Bioquímica Aplicada, del Departamento Bioquímica Clínica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18.

-EX-2023-00691980- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2023-957-E-UNCDEC#FCQ, que constan en orden 34, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a, con dedicación simple -Art. 49 in fine- para el Área Docente: Anátomo Histología y Patología y Área de Investigación: Inmunología o Patología, del Departamento Bioquímica Clínica. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

19.

-EX-2023-00733974- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-764-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 27 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva, en la Asignatura "Transporte I" del Departamento Construcciones Civiles. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

20.

-EX-2023-00772367- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-829-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 35 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Inteligencia Artificial", "Métodos Numéricos" e "Informática" del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

21.

-EX-2023-00797543- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2023-702-E-UNCDEC#FCA que consta en orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para la Cátedra de Genética, en el Departamento de Fundamentación Biológica, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.

-EX-2023-00800619- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-889-E-UNCDEC#FCM, que consta en orden 20 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva, para la II Cátedra de Clínica Urológica - Hospital Tránsito Cáceres de Allende. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra el consiliario Morón.

SR. CONSILIARIO MORÓN.- Quería pedir mi abstención en la votación de los puntos 16 y 18, por estar involucrado.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque del punto 14 al 22 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados, con la abstención solicitada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Dejar sin Efecto

23.

-EX-2021-00260240- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su RHCD-2023-418-E-UNC-DEC#FCS, que consta en orden 161 y se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I - Ciclo Inicial Común", de la Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política que fuera aprobado por RHCS-2019-1252-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDJJ-2023-73737-E-UNC-DGAJ#SG (orden 153), cuyos términos se comparten.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

24.

-EX-2021-00598674- -UNC-ME#FAUD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-152-E-UNC-DEC#FAUD de orden 105, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Arq. Eduardo Javier RODRÍGUEZ CIMINO (Leg. 46.630) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Estructuras III A de la Carrera de Arquitectura, a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

25.

-EX-2022-00613979- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-393-E-UNC-DEC#FAMAF de orden 47, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Uriel KAUFMANN (Leg. 36.429), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

26.

-EX-2023-00369738- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-513-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Oscar Milton DAPAS (Leg. 42.179), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva en Transporte II del Departamento Construcciones Civiles, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 24 a 26 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórroga de Concurso

27.

-EX-2022-00167545- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-634-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 30, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Alejandro Tulio BREWER (Leg. 26.213), en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en Cálculo Estructural I con carga anexa en Cálculo Estructural II del Departamento Estructuras, desde el 20-02-2014 y hasta el 02-07-2020, en el marco de la OHCS 1/1998.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Licencias

28.

-EX-2023-00099053- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00194484-UNC-DIR#ESCMB de orden 12, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Melania Clara PEREYRA (Leg. 50.723) en 18 (dieciocho) hs. Cátedra titular de la unidad curricular: Lengua Extranjera - Inglés, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 31-12-2023, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

29.

-EX-2023-00156176- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00163974-UNC-DIR#ESCMB y su rectificativa NO-2023-00952102-UNC-DIR#ESCMB de órdenes 10 y 30 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Guadalupe PEÑALOZA (Leg. 41.637) en 6 (seis) hs. cátedra titular de la unidad curricular: Matemática, Nivel Secundario (Cód. 318), a partir del 01-03-2023 y hasta el 11-12-2024, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014).

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 28 a 29 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

30.

-EX-2023-00684537- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-255-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Producción y Prácticas Artísticas II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre 01-11-2022 y el 31-10-2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

31.

-EX-2023-00684581- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2023-258-E-UNC-DEC#FA, que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Producción y Prácticas Artísticas I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo

comprendido entre 01-11-2022 y el 31-10-2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 30 y 31 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia

32.

-EX-2020-00183111- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2020-36-EUNC-DEC#FL de orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra de Lengua Inglesa IV – Sección Inglés, a partir del 12-11-2019, por cargo de mayor jerarquía.

Renuncias Condicionadas

33.

-EX-2023-00534309- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00657812-UNC-DIR#CNM de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por el docente Guillermo PERÍCOLA (Leg. 21.893) a 14 hs. cátedra de Nivel Secundario (Cód. 229) con carácter de Titular sin Vencimiento, a partir del 27-03-2023, para acogerse a la jubilación.

34.

-EX-2023-00759053- -UNC-SAAD#CNM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2023-00808890-UNC-DIR#CNM de orden 13, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada presentada por la Prof. María Gabriela LÓPEZ FABRE (Leg. 27.763) a 4 (cuatro) hs. cátedra de Psicología y 12 (doce) hs. cátedra Asignatura Estrategias de aprendizaje y entornos visuales, ambas con carácter de Titular con Vencimiento a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 32 a 34 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Definitivas

35.

-EX-2022-00586085- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2023-343-E-UNC-DEC#FCS de orden 68, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Mgter. Mariana Patricia ACEVEDO (Leg. 27.541) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en Metodología de la Investigación Social I del Plan de Estudios 2004 de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01-07-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Mgter. ACEVEDO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra la vicedecana Burijovich.

SRA. CONSILIARIA BURIJOVICH.- Agradecer la enorme trayectoria de la docente investigadora Patricia Acevedo. Patricia ha tenido una participación importantísima en la creación de la facultad, ha sido una de las impulsoras más importantes en la creación de nuestra facultad, ha sido directora de la ex Escuela de Trabajo Social, tiene un aporte insustancial en temas de extensión, ha trabajado permanentemente por los sectores más vulnerables de nuestra ciudad, de nuestra provincia, investigadora de juventudes, la conocimos trabajando en los barrios populares de Córdoba con una enorme dedicación que sigue haciendo, así que nos parece sumamente importante reconocer esta trayectoria, celebrarla y seguir contando con ella en nuestra facultad. Gracias.

SR. DECANO RECABARREN.- Gracias, consiliaria.

Tiene la palabra la consiliaria Soldevilla.

SRA. CONSILIARIA SOLDEVILLA.- No quería dejar de felicitar a Patricia Acevedo en esta nueva etapa, quería recordar su trayectoria en la Ex Escuela de Trabajo Social y en la Facultad de Ciencias Sociales, en los aportes que ella ha realizado también en la academia, en el campo de la investigación, en la docencia, en la investigación desde el paradigma de investigación acción, realmente una compañera muy valiosa, con quien tuve el honor de ser la secretaria académica cuando ella fue directora, generosa, amplia, y de la mano de lo que fue el debate de la creación de la facultad, venían también las discusiones, los aportes, los avances y debates en cuanto a la creación de nuevas carreras que ya no son nuevas, que se vienen dictando desde la creación de la Facultad de Ciencias Sociales. Así que merecida jubilación para Patricia, conocida como la "negra".

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias, consiliaria.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

36.

-EX-2023-00047610- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2023-00052659-UNC-DIR#ESCMB de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Marisa Claudia LERENA (Leg. 34.251) a 24 (veinticuatro) hs. cátedra titulares de Geografía (Cód. 318), 3 (tres) hs. cátedra titulares de Optativa I: con eje en Geografía (Cód. 318) y 2 (dos) hs. cátedra titulares de Electiva: Geografía (Cód. 318), a partir del 16-02-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. LERENA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra Marinelli.

SRA. CONSILIARIA MARINELLI.- Muchas gracias. Quería despedir a nuestra querida profesora Marisa Lerena, profesora de Geografía, que en setiembre cumplió dando clases a niños, niñas y adolescentes 30 años de servicio. Así que la despedimos con honores, muy querida y respetada en la escuela, gracias, Marisa.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias, directora.

En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

37.

-EX-2023-00740318- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-1149-E-UNC-DEC#FAUD de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Arq. Isolda Marta SIMONETTI (Leg. 27.244) al cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Estructuras I A, a partir del 13-08-2019, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Arq. SIMONETTI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

38.

-EX-2023-00759656- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD2023-651-E-UNC-DEC#FCA de orden 20, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. Dr. Enrique Iván LUCINI (Leg. 27.147) al cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra Microbiología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, a partir del 01-10-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. Agr. Dr. LUCINI la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SR. DECANO RECABARREN.- Tiene la palabra el decano Dutto.

SR. CONSILIARIO DUTTO.- Una gran felicitación al profesor Lucini, a Enrique. Enrique ha hecho toda la trayectoria docente, desde ayudante de alumno, por todos los cargos de la carrera docente. Gran formador de recursos humanos, un profesor con muchísima vocación docente, que también ha colaborado institucionalmente en la facultad siendo en diversas oportunidades miembro del consejo directivo, de distintas comisiones de trabajo, de apoyo, tanto en la cuestión académica como de investigación, quien lamentablemente se jubiló para disfrutar. El sábado fue brutalmente asaltado, golpeado, no sólo una vez lo golpearon si no que les robaron la bici y el teléfono, y después se volvieron para seguir golpeándolo y robarle la billetera. Su jubilación que fue para disfrutar la vida, la vida en la naturaleza, el turismo de aventura que a él le gusta, lamentablemente ha sufrido ese incidente. Que disfrute la vida como jubilado, sigue vinculado a la facultad porque sigue acompañando a todos los becarios y a todos los profesores y jóvenes investigadores que ha colaborado bastante en formar. Así que el mejor de los éxitos en esta etapa que inicia Enrique. Una gran pérdida como docente para nuestra facultad.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchas gracias, decano.

Tiene la palabra la consiliaria Bocco.

SRA. CONSILIARIA BOCCO.- No quería dejar de expresar que Quique, como le decíamos, estuvo desde el ingreso hasta el posgrado y siempre tuvo para lo que es los alumnos y nosotros que fuimos sus compañeros una palabra de aliento y sobre todo acompañar, que es lo que más le destaca de toda su vida en la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Gracias.

SR. DECANO RECABARREN.- Muchísimas gracias.

En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificaciones

39.

-EX-2022-01071642- -UNC-ME#SEU - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaria de Extensión Universitaria en su NO2023-000886647-UNC-SEU#AEU de orden 70 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-305-E-UNC-REC, en sus Anexos I y II, en lo referido a las altas y bajas del Programa de Becas a Proyectos de Extensión 2023, que se detallan:

- Baja de Marina Liz BELTRÁN - DNI 37.826.895 (beca compartida, Cat. A)

- Designación de Lizeth Noelia SALVATIERRA ÁLVAREZ - DNI 93.784.873, única becaria del proyecto desde el 01-04-2023 hasta el 31-12-2023. Teniendo en consideración la Resolución SEU 58/2023 (orden 68); y

- Baja de Giuliana RADUSKY- DNI 40.238.370 (beca categoría B, proyecto sin subsidio)

- Alta de Milagros Rocío ESTEVO - DNI 40.576.738, (beca categoría A, proyecto con subsidio), y Aprobar el incremento del presupuesto del Programa de Becas a Proyectos de Extensión, en \$53.600, teniendo en consideración la Resolución SEU 57/2023(orden 69) y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 79. Asimismo, adjuntar como Anexo de la presente resolución, el listado completo de becarios que consta en orden 70 (archivo de Trabajo).

40.

-EX-2023-00584010- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2023-2564-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 51 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2023-1606-E-UNC-REC, reemplazando el Anexo I de la RHCD-2023-545 E-UNCDEC#FCEFYN por el Anexo I de Resolución Decanal antes citada, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en órdenes 44 y 46, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en orden 65, cuyos términos se comparten.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque

los puntos 39 y 40 dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

41.

-EX-2023-00086528- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-149-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Eduardo LAVARELLO (Leg. 51.391) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Educación a Distancia, a partir del 22- 05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

42.

-EX-2023-00098722- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-370-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Alejandra Victoria GÓMEZ (Leg. 47.226) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Seminario "Comunicación y Relaciones Internacionales (Derechos Humanos)" de la Licenciatura de Comunicación Social, a partir del 20-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

43.

-EX-2023-00098693- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su RHCD-2023-167-E-UNC-DEC#FCC y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ximena Irene CABRAL (Leg. 51.390) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en el Área Educación a Distancia, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

44.

-EX-2021-00761963- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-809-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Paola Fabiana RUIZ (Leg. 43.763) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en "Representación Asistida" del Departamento Diseño, a partir del 23-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

45.

-EX-2023-00092758- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-808-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Antonio PETRASHIN (Leg. 32.462) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Electrónica Analógica II del Departamento Electrónica, a partir del 08-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 22, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

46.

-EX-2022-00277414- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-635-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2345-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Roberto ROSALEN (Leg. 37.598) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Máquinas I del Departamento Máquinas, a partir del 01-12-2021 y hasta el 12-05-2023, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

47.

-EX-2022-00267446- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-555-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2023-2277-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29.699) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Electrónica Industrial y Electrónica del Departamento Electrónica, a partir del 05-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31 y 32, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

48.

-EX-2021-00065849- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2023-634-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Analía SCHILMAN (Leg. 49.786) en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Gubernamental, Orientación: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, Asignación Principal: Administración y Sistemas de Información Gubernamental, a partir del 29-10-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

49.

-EX-2022-00126906- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-366-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alberto Enrique WOLFENSON (Leg. 23.408) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 03-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

50.

-EX-2022-00122730- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-369-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Edgardo Venusto BONZI (Leg. 28.941) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 26-10-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

51.

-EX-2022-00133782- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-367-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Horacio BRUSA (Leg. 30.173) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 01-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

52.

-EX-2022-00121344- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-371-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA (Leg. 49.589) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 23-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

53.

-EX-2022-00133566- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-372-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Daniel Eduardo PENAZZI (Leg. 27.092) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 04-11-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

54.

-EX-2022-00148294- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-376-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Martín GALVÁN JOSA (Leg. 42.925) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 10-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

55.

-EX-2022-00119457- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-375-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Cecilia GIMÉNEZ (Leg. 36.307) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Laboratorio de Energía Sustentable, a partir del 25-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

56.

-EX-2022-00126578- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-374-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (Leg. 37.024) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 12-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

57.

-EX-2022-00126542- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-373-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Denis Alexander POFFO (Leg. 47.593) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos, a partir del 01-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

58.

-EX-2022-00106762- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-379-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Manuel PONT (Leg. 40.951) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 01-07-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

59.

-EX-2022-00132186- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-378-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA (Leg. 50.929) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 10-09-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

60.

-EX-2023-00199014- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-380-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso

del Dr. Agustín SIGAL (Leg. 43.919) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el Laboratorio de Energías Sustentables, a partir del 24-06-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

61.

-EX-2022-00133279- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-377-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Noelia BAJALES LUNA (Leg. 48.990) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 11-09-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

62.

-EX-2022-00238205- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-381-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Romina Melisa ARROYO (Leg. 42.935) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en el Grupo de Geometría Diferencial, a partir del 23-05-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

63.

-EX-2022-00132450- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-382-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Alfredo José GUERÍN (Leg. 23.404) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a partir del 01-07-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

64.

-EX-2022-00115939- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2023-370-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Roberto Daniel PÉREZ (Leg. 36.562) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear, a partir del 04-08-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

65.

-EX-2023-00566986- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2023-267-E-UNC-DEC#FAUD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del D. I. Conrado Daniel MAZZIERI (Leg. 39.814) en el cargo de Profesor Titular en la cátedra de Introducción al Diseño Industrial A de la carrera de Diseño Industrial, y por el término de cinco años de acuerdo al

siguiente detalle: en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple a partir del 30-07-2020 y hasta el 24-08-2023 y en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva desde el 25-08-2023 y hasta el 29-07-2025 en un todo de acuerdo al cambio de la dedicación aprobado por RHCS-2023-1640-E-UNC-REC, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

66.

-EX-2023-00884911- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2023-872-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Paola VALLES (Leg. 40.791) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la asignatura: Hemodinamia y Angiografía de la Escuela de Tecnología Médica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay unas abstenciones en los puntos 54, 55, 58, 59, 60, 61 y 62 del consiliario Fantino por estar involucrado.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 41 a 66 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados con las abstenciones solicitadas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

67.

-EX-2023-00845022- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-256-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa III, Sección Inglés", a partir del 03-11-2021, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar a la Prof. María Marcela GONZÁLEZ (Leg. 29.976) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura "Lengua Inglesa III, Sección Inglés", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

68.

-EX-2023-00844968- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2023-255-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Beatriz ANGLADA (Leg. 34.783) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Lingüística I, Sección Inglés", a partir del 14-12-2021, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Designar a la Prof. Liliana Beatriz ANGLADA (Leg. 34.783) en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en la asignatura "Lingüística I, Sección Inglés", de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de

Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 67 y 68 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

69.

-EX-2022-00602644- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular la evaluación docente del Méd. Abel Humberto ZÁRATE (Leg. 31.782) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por la citada Comisión Asesora en su dictamen obrante en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

OHCS 2/2017

70.

-EX-2022-00785445- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por Facultad de Derecho en su RHCD 35/2019 y, en consecuencia, convalidar dicha Resolución e incorporar a la Prof. Lyllan Silvana LUQUE al listado de docentes interinos que se encuentran en condiciones de ser evaluados en el marco de la OHCS 2/2017, y que fuera aprobado mediante RHCS 1247/2017 de fecha 03-10-2017. Asimismo, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-672-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Lyllan Silvana LUQUE (Leg. 38.203), en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 49 y 50, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recursos

71.

-EX-2020-00312101- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Mgtr. Roberto Pedro FUGIGLANDO en contra de la RHCD-2023-5-E-UNC-DEC#FCE, quedando agotada la vía administrativa, todo ello teniendo en consideración el DDAJ-2023-73940-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 170, cuyos términos se comparten.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

72.

-EX-2022-00563700- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico efectuado por la empresa BENEDETTI Diego Martín contra la RR-2023-398-E-UNC-REC, en virtud del acuerdo alcanzado y que fuera aprobado por RR-2023-1581-E-UNC-REC, en cuya cláusula Sexta, la empresa desiste de todos los planteos, reclamos y/o denuncias realizadas, relativas a la obra en cuestión. Dejar sin efecto la multa aplicada en el Art. 3 de la RR-2023-398-E-UNC-REC, por las mismas razones expuestas precedentemente. La presente resolución, deberá ser notificada a la empresa involucrada, haciéndole saber que cuenta con la vía recursiva estipulada en el Art. 84 del Decreto 1759/1972, todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73957-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 66, cuyos términos se comparten.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

73.

-EX-2023-00874229- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Dar por desistido el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Oscar Manuel ALEMÁN ZIEGNER (Leg. 26.095) en contra de la RD-2023-305-E-UNC-DEC#FO, teniendo en consideración la presentación de orden 2 y el DDAJ-2023-73876-E-UNCDGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 22, cuyos términos se comparten.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Recusación

74.

-EX-2022-00451676- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer

lugar a la recusación interpuesta (orden 78) por el Prof. Edgardo Daniel VACA en contra de la Sra. Andrea Soledad LUNA CABIDO, como integrante egresada del Comité Evaluador 2021-Ad Hoc II y, en consecuencia, deberá la Facultad de Ciencias Sociales convocar a los veedores egresados suplentes y continuar con la tramitación del Comité Evaluador aprobado por la RHCS-2022-1155-E-UNC-REC (orden 71). Todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2023-73712-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 116 y cuyos términos se comparten. Asimismo, dejar sin efecto la RHCD-2023-207-E-UNC-DEC#FCS.

SR. DECANO RECABARREN.- En consideración si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SR. DECANO RECABARREN.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

IX.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2023-00966956-UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva las Actas de septiembre año 2023, correspondiente a las Sesiones de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

2.-NO-2023-00961528-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva el Acta N° 13 del año 2023, correspondiente a la Sesión de su HCD. La misma está disponible en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

SR. DECANO RECABARREN.- Damos por finalizada la sesión del Consejo Superior de la Universidad.

-Es la hora 18.00.